



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 26-2026

Del 30 de junio de 2026

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA- VEINTISÉIS - DOS MIL VEINTISÉIS-
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA
TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS- AL SER LAS
DIECIOCHO HORAS QUINCE MINUTOS, CON LA SIGUIENTE
ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Carlos Alberto Barrenechea Martínez-Presidente del Concejo.
Ivonne Patricia Espinoza Rosales-Vicepresidenta del Concejo.
Maureen Contreras Arrieta
Macdonald Espinoza Ruiz.
Kenia María Vásquez Angulo.
Carlos Alberto Moreno Arredondo.
Cindy María Leal Cordero.

REGIDURÍAS SUPLENTES

Marjorie López Yong.
Warner Rodríguez Angulo.
Nery Imelda Valerin Duarte.
Mauro Enrique Contreras Moreno.
Mario André Madrigal Alfaro.
Yarina Yamileth Arauz Barrantes.
Lidia María Gómez Ramírez.

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Flor Elena Castañeda Bonilla-Distrito Santa Cruz.
Carlos Andrés Lara Ramírez-Distrito Bolsón.
Katia Rodríguez Gutiérrez-Distrito Veintisiete de Abril.
María Eunice Moraga Duarte-Distrito Tempate.
José Basilio Bustos Angulo-Distrito Cartagena.
Edwin Gómez Corea-Distrito Cuajiniquil.
Trino Barrantes Pérez-Distrito Diríá.
Balbino López Arrieta-Distrito Cabo Velas.
Jeannette Huertas López-Distrito Tamarindo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 26-2026

Del 30 de junio de 2026

SÍNDICOS SUPLENTE:

Ileana Fonseca Matarrita-Distrito Bolsón.

Yorhany Pizarro López-Distrito Veintisiete de Abril.

Johny Ríos Cerdas-Distrito Tempate.

Evelyn Adriana Gutiérrez García -Distrito Cartagena.

Yeimy Giselle Valerin Rodríguez-Distrito Cuajiniquil.

Hazel Ramírez Villarreal-Distrito Diría.

María Yojana Paniagua Obando-Distrito Cabo Velas.

Martin Héctor Barrantes Vásquez-Distrito Tamarindo.

POR LA ALCALDÍA:

Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias-Alcalde.

Msc. Mitzy Salazar Morales-Primer Vicealcaldesa.

ORDEN DEL DÍA:

1. Comprobación de Quórum.

2. Aprobación Orden del Día.

3. Juramentaciones a juntas de educación: 1-Escuela Cartagena. 2-Escuela Lagarto.

4. Lectura de actas:

a. Sesión ordinaria 25-2026.

b. Sesión extraordinaria 13-2026

5. Correspondencia.

6. Informe de Alcaldía.

7. Informes de Comisión.

8. Mociones.

9. Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

-Señor Presidente del Concejo: Con siete regidores propietarios, se inicia la sesión ordinaria.

ARTÍCULO 02. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA.

INCISO 01. Señor Presidente del Concejo da lectura al Orden del Día.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 26-2026

Del 30 de junio de 2026

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar el orden del día presentado por la Presidencia del Concejo.

VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS. VOTOS: Maureen Contreras Arrieta, Macdonal Espinoza Ruiz, Carlos Alberto Barrenechea Martínez, Kenia María Vásquez Angulo, Carlos Moreno Arredondo, Ivonne Espinoza Rosales, Cindy María Leal Cordero.

ARTÍCULO 03. JURAMENTACIONES.

INCISO 01. Se procede a juramentar a Gregorio Arandú Viales Rodríguez cédula 502820757, como integrante de la junta de Educación Escuela Cartagena, en la Sesión Ordinaria 25-2026, Artículo 04, Inciso 21, celebrada el 23 de junio 2026.

INCISO 02. Se procede a juramentar a la señora Dailyn Catalina Campos Gómez cédula 504420415 ante la Junta de Educación Escuela Lagarto, nombrado en la Sesión Ordinaria 25-2026, Artículo 04, Inciso 27, acuerdo 02, celebrada el 23 de junio 2026.

ARTÍCULO 04. LECTURA DE ACTAS.

INCISO 01. Se somete a ratificación acta de la sesión ordinaria 25-2026 del 23 de junio 2026.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Ratificar acta de la sesión ordinaria 25-2026 del 23 de junio 2026.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02. Se somete a ratificación acta de la sesión extraordinaria 13-2026 del 25 de junio 2026.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Ratificar acta de la sesión extraordinaria 13-2026 del 25 de junio 2026.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 05. CORRESPONDENCIA.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 26-2026

Del 30 de junio de 2026

INCISO 01: Se conoce oficio DAM-1879-2026, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias, Alcalde Municipal.

Asunto: Solicitud de acuerdo para ampliar la vigencia del Plan Estratégico Municipal 2022-2026 hasta el 31 de diciembre de 2028.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Comisión Permanente de Gobierno y Administración, para su dictamen, el oficio DAM-1879-2026.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02: Se conoce oficio DAM-1881-2026, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias, Alcalde Municipal.

Asunto: Elaboración para conocimiento y aprobación del Reglamento de la Comisión de Inversión y Endeudamiento, así como del Instrumento de Planificación par a proyectos plurianuales y la definición de actores en materia presupuestaria plurianual.

Ref.: Oficio PLMS-0024-2026.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Comisión Permanente de Gobierno y Administración, para su dictamen, el oficio DAM-1881-2026.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03: Se conoce oficio DAM-1903-2026, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias, Alcalde Municipal.

Asunto: Informe de ejecución de extremos de acuerdo del Concejo Municipal.

Ref.: SM-1194-ORD-24-2026.

Adjuntos:

DAM- 1884-2026

DAM-1900-2026

DAM-1901-2026

PROV-38-2026 Cumplimiento de acuerdo SM-1194-2026

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Comisión Especial Fiestas Típicas Nacionales, el oficio DAM-1903-2026 y los adjuntos a este.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 26-2026

Del 30 de junio de 2026

INCISO 04: Oficio DDUR-DGV-COORD-0301-2026, del Ing. Víctor Obando Angulo, Coordinador a.i. DGV. Asunto: Solicitud de mitigación de polvo, pavimentación frente al Centro Educativo de la Escuela de Guayabal. Referente: Oficio SM-1155-Ord-22-2026.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Traslada al gestionante el oficio DDUR-DGV-COORD-0301-2026.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 05: Se conoce Oficio ZMT-430-2026, del Departamento de Zona Marítimo Terrestre. Asunto: Respuesta a oficio SM-1117-ORD-21-2026.

En atención al oficio SM-1117-ORD-21-2026, con fecha del 15 de junio del 2026, en el cual se remite la gestión presentada por la Sociedad 3-101-850642 Sociedad Anónima, tramite de cesión de derechos de ocupación Ana Cecilia Barahona Briceño, se informa lo siguiente:

De conformidad con los artículos 1 y 20 de la Ley sobre la Zona Marítimo Terrestre. Ley N° 6043, la Zona Marítimo Terrestre constituye patrimonio nacional, perteneciente al Estado, es inalienable, e imprescriptible, consecuentemente los terrenos comprendidos dentro de dicho régimen demanial no pueden ser objeto de apropiación, posesión o adquisición por prescripción. La Sala Constitucional y la Procuraduría General de la Republica han reiterado que la Zona Marítimo Terrestre es un bien de dominio público que no puede ser objeto de posesión o propiedad privada, razón por la cual la ocupación material de estos terrenos no genera derechos adquiridos ni derechos posesorios oponibles al Estado.

Se le indica que no es posible continuar con el proceso de la solicitud de concesión que consta en el expediente administrativo 074-93, a nombre de la sociedad 3-101-850642 Sociedad Anónima.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, el oficio ZMT-430-2026.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 06: Se conoce Oficio ZMT-427-2026, del Departamento de Zona Marítimo Terrestre.

Asunto: Respuesta a oficio SM-1063-ORD-20-2026.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 26-2026

Del 30 de junio de 2026

En atención al oficio SM-063-ORD-20-2026, con fecha del 08 de junio del 2026, en el cual se remite la gestión presentada por el señor Rafael Antonio Checa, en representación de la Sociedad Turismo Recreativo Costarricense Sociedad Anónima, con relación a la solicitud de prorrogas del plazo de ejecución de obras, se informa lo siguiente:

Por medio del oficio ZMT-368-2026 con fecha 08 de junio del 2026, se dio respuesta al trámite 21229-2026, en el mismo se indicó:

El acuerdo de aprobación de prórroga quedo en firme con el oficio SM-1302-ORD-29-2025, con fecha 18 de julio del 2025.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, el oficio ZMT-427-2026.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 07: Lectura de Oficio DFCO-26-0082, del Departamento Dirección Financiera. **Asunto:** Revisión y Seguimiento de transferencias corrientes otorgadas a Asociaciones de Desarrollo Integral para actividades culturales, en el marco de las Normas Técnicas sobre beneficios patrimoniales otorgados mediante transferencia del Sector Público a Sujetos Privados.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Culturales, el oficio DFCO-26-0082.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 08: Se da lectura a oficio CFTN-2026-2027 #006-2026 de la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales. Indica:

Se comunica lo acordado por la Comisión Central de las Fiestas Típicas Nacionales 2026-2027, en la Sesión Ordinaria 26-2026, artículo 04, inciso 08, celebrada el 22 de junio 2026.

Por tanto: PUNTO 4. Recomendar que la Comisión de Fiestas Típicas nacionales adopte acuerdo formal designando a su presidente como responsable institucional para efectos de la gestión operativa de dicha unidad usuaria, conforme a las recomendaciones emitidas por la Proveeduría Municipal.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 26-2026

Del 30 de junio de 2026

Esta Comisión Central acuerda designar a la señora Celia Pastrana Gutiérrez, cedula 106250482 en calidad de presidente, como responsable institucional para efectos de la gestión operativa de la unidad usuaria según corresponda.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Ratificar el acuerdo de la Comisión Central de las Fiestas Típicas Nacionales 2026-2027, en la Sesión Ordinaria 26-2026, artículo 04, inciso 08, celebrada el 22 de junio 2026. Se aprueba la designación de la señora Celia Pastrana Gutiérrez, cedula 106250482 en calidad de presidente de la Comisión de las Fiestas Típicas Nacionales 2026-2027, como responsable institucional para efectos de la gestión operativa de la unidad usuaria según corresponda, en plataforma SICOP.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 09: Se da lectura al oficio G-1272-2026 del Instituto Costarricense de Turismo. Exped. 503548.

Que el Concejo Municipal de Santa Cruz, remire expediente para aprobación de concesión nueva solicitada por Tierras del Oeste Bajureñas S.A., sobre un terreno ubicado en Playa Junquillal, cantón Santa Cruz, con plano de catastro G-57441-2025.

Que mediante oficio G-0899-2026, de esta Gerencia General el día 14 de mayo 2026, notifico al Concejo Municipal de Santa Cruz otorgando un plazo de 20 días hábiles para que cumpliera las siguientes observaciones de orden técnico y legal.

Plano de catastro de encuentra anulado por el Registro Nacional, no se indica la densidad, no se indica la cobertura, no se indica la altura de las edificaciones, no se indica el porcentaje de la construcción.

Por tanto:

La Gerencia General del Instituto Costarricense de Turismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 50 de la Ley sobre la Zona Marítimo Terrestre 6043, así como lo dispuesto en el artículo 264 de la Ley General de la Administración Pública, deniega la aprobación de trámite de concesión nueva solicitada por Tierras del Oeste Bajureñas S.A. remitida por la Municipalidad de Santa Cruz.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 26-2026

Del 30 de junio de 2026

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Departamento de Zona Marítimo Terrestre.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 10: Se conoce gestión de solicitud del Concejo de Distrito de Cartagena. Asunto: Solicitud de poda de árboles en el Parque de Cartagena y Barrio el Milagro. Solicitar la poda de árboles del Parque de Cartagena con las ramas muy bajas y no permite tener una visibilidad durante la noche el cual permite ocultar actuaciones indebidas de algunas personas en la media noche por no contar con una debida iluminación, esto por dos cosas.

- 1- Tenemos la celebración del 2 de agosto día de la Virgen en dicho lugar ya que es muy visitado.
- 2- También es una sugerencia de la Guardia Rural para poder controlar dicho lugar, ya que por la noche llegan muchas personas a consumir drogas y otros.

También solicitamos la poda de árboles en el parquecito de El Milagro que están muy altas sus ramas.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía, la gestión presentada por el Concejo de Distrito de Cartagena.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 11: Se conoce oficio DAM-1893-2026, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias, Alcalde Municipal: Atención al acuerdo sobre eventual adquisición de terreno para EBAIS de Ortega-Bolsón.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se comuniqué el oficio DAM-1893-2026 del Concejo de Distrito Bolsón.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 12: Se gestión del señor Luis Enrique Matarrita Álvarez: Quien suscribe Luis Enrique Matarrita Álvarez, administrador de empresas, cedula 5 0205 0528, en representación del Grupo Marimba Los Mentos, presento formal RECLAMO ADMINISTRATIVO ante la Municipalidad de Santa



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 26-2026

Del 30 de junio de 2026

Cruz, en procura de que se cancele el monto adeudado por la prestación de servicios de Marimba durante la realización de las pasadas Fiestas Típicas Nacionales 2026, los días 17 y 18 de enero 2026.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía y auditoria Interna Municipal, el reclamo administrativo por incumplimiento de pago de la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales 2025-2026, suscrito por Luis Enrique Matarrita Álvarez Grupo Marimba Los Mentos.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 13: Se conoce gestión de la Asociación de Desarrollo Integral de San Pedro.

Asunto: presentación de acuerdo para la asignación de recursos destinados a actividades culturales y recreativas.

Nos permitimos remitir el acuerdo aprobado en el Acta N°745, mediante el acuerdo N° la Junta Directiva acordó destinar el monto de 1.000.000,00, un millón de colones asignado por la Municipalidad de Santa Cruz para actividades culturales y recreativas, al desarrollo de las siguientes actividades de la comunidad de San Pedro.

- 1- Festival Cultural de San Pedro ₡400.000,00.
- 2- Inauguración del árbol de navidad y festival navideño ₡200.000,00.
- 3- Fiesta navideña para los niños de San Pedro ₡2000.000,00.
- 4- Almuerzo bailable para personas adultas mayores ₡200.000,00.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía y a la Comisión Permanente de Cultura, la gestión presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de San Pedro.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 14: Se conoce gestión del señor Carlos Enrique González Pinto, Presidente de la Sociedad C.M. CASTAÑUELAS DEL MAR S.A. indica: Quien suscribe Carlos Enrique González Pinto, cedula N° 1-0376-0913. Actuando en mi condición de presidente con facultades de apoderado



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 26-2026

Del 30 de junio de 2026

generalísimo de la Sociedad denominada C.M. CASTAÑUELAS DEL MAR S.A., cedula jurídica 3-101-293153, me presento en mi referida condición ante el Concejo Municipal de Santa Cruz, a establecer formal MEDIDA CAUTELAR ADMINISTRATIVA, solicitando se emita previo a resolver criterio legal por ser un asunto de corte jurídico, por los siguientes motivos:

- Relativo al concepto de la administración y el servicio públicos hacia los administrados.
- Acerca de las concesiones otorgadas por el Estado a favor de particulares.
- Acerca de las medidas cautelares.

Expuesto lo anterior y fundamento en los artículos 19 al 30 del Código Procesal Contencioso Administrativo el artículo 11 de la Constitución Política, los artículos 4, 11, 224, y 226.1 de la Ley General de la Administración Pública los artículos 2 y 8 de la Ley 8220, es que me presento a nombre de mi poderdante a solicitar a partir de estos hechos indicados, medida cautelar administrativa a fin de que se acoja la misma en todos sus extremos y se reordene de inmediato lo siguiente:

- 1- Se admita la medida cautelar administrativa y ordenar que Se mantenga como concesionaria de la finca de Guanacaste 587-Z-000, en el tanto de determina las situaciones procedimentales internas municipales que solventar, entre esos posibles ajustes en el Plan Regulador de Playa "Penca.
- 2- Se ordene al Departamento de Zona Marítimo Terrestre abstenerse de cualquier actuación en contra del terreno 587-Z-000 donde figura la Sociedad C.M. CASTAÑUELAS DEL MAR S.A.
- 3- Instruir a los departamentos internos municipales resolver en un tiempo razonable los asuntos técnicos y



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 26-2026

Del 30 de junio de 2026

/ o legales que se requieran para renovar en definitiva a
favor de C.M. CASTAÑUELAS DEL MAR S.A.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, la gestión presentada por Castañuela del Mar S.A.
VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 15: Se conoce documento de la Asociación Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos de Santa Cruz. Indica:

En atención a la solicitud realizada por este Honorable Concejo Municipal, respecto de la gestión presentada por la señora Margarita Rodríguez Villagra, procedemos a rendir el siguiente reporte sobre los hechos con la relación comercial sostenida entre las partes.

Primero: durante el proceso de organización de las Fiestas Santiago Apóstol 2026, se sostuvo una negociación comercial con la señora Margarita Rodríguez Villagra, para la eventual cesión de determinados derechos de explotación comercial, dentro del evento, incluyendo espacios destinados a comidas, juegos mecánicos y otras actividades comerciales.

Segundo: como resultados de dichas conversaciones, se elaboro una propuesta contractual que contemplaba obligaciones reciprocas para ambas partes, incluyendo obligaciones económicas operativas y logísticas necesarias para el desarrollo de las Fiestas Santiago Apóstol 2026.

Tercero: dentro del marco de dicha negociación la señora Rodríguez realizo pagos parciales; sin embargo, no completo la totalidad de los montos inicialmente comprometidos para la formalización y ejecución de la operación comercial propuesta, manteniéndose pendiente una parte significativa de las obligaciones económicas asumidas por su representada. Que, considerando el incumplimiento parcial de las obligaciones económicas inicialmente asumidas, las diferencias operativas y comerciales surgidas durante la negociación, la necesidad de proteger los compromisos adquiridos con patrocinadores, proveedores y terceros vinculados al evento, así como la pérdida de confianza comercial generada durante el proceso, se tomó la decisión de dar terminada la relación comercial sostenida con la señora Margarita Rodríguez Villagra, esto amparado al marco de legalidad.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 26-2026

Del 30 de junio de 2026

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar al gestionante el documento de la Asociación Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos de Santa Cruz.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 16: Se conoce gestión de la señora Ana Lorena Frías Chávez, indica:

Por medio de la presente yo, Ana Lorena Frías Chaves, dueña de una propiedad en Ruta del Sol, Marbella, Cuajiniquil, me dirijo a ustedes para interponer un reporte formal sobre el estado vial del distrito Cuajiniquil, se encuentra en pésimo estado de conservación.

La superficie presenta un deterioro severo que afecta directamente el libre tránsito y pone en riesgo la seguridad de los peatones y turistas que visitan la zona.

Se solicita interponer urgente y rápidamente las gestiones correspondientes ante la Unidad Técnica de Gestión Vial, para que realice una inspección técnica en el sitio, y se valore el daño y nuevamente se incluya este tramo dentro de los planes de bacheo.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Unidad Técnica de Gestión Vial, la gestión presentada por la señora Ana Lorena Frías Chávez.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 17: Se da lectura a la gestión de las señoras Ana Ramírez Pérez e Inés Vega Monteya, indica:

Dado a que aun no hay respuesta ni solución a la situación de la cual se tiene conocimiento sobre el caso de Ley 7600, trabajo del arreglo de alcantarillado y la caída de aguas a la propiedad privada, pido me resuelvan el problema lo antes posible ya que está afectando el relleno de mi propiedad llevándose parte de este y agrietándose recientemente en el sector cercano al río de Oriente.

Al igual que el alcantarillado de afuera que da paso a las ambulancias, esta situación urge ser atendida.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 26-2026

Del 30 de junio de 2026

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía y Unidad Técnica de Gestión Vial, la gestión presentada por las señoras Ana Ramírez Pérez e Inés Vega Monteya.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 18: Se da lectura a documento de la Asociación de Desarrollo Integral de Cartagena.

Nos permitimos extenderle una invitación para que nos honre con su presencia en la reunión de trabajo que se llevará a cabo el próximo viernes 17 de julio del presente año a las 6:00 pm en el Polideportivo de Cartagena. El motivo de esta reunión es fortalecer la coordinación interinstitucional y analizar las principales necesidades en materia de seguridad ciudadana que enfrentan las comunidades de los Distritos Tempate y Cartagena.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Presidencia del Concejo, la solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral de Cartagena.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 19: Se conoce solicitud del señor Olman Marchena Villafuerte.

Asunto: Solicitud de descripción y presupuesto de alcantarillado y cajos realizado en San Pedro de Santa Barbara.

Solicito se me facilite información relacionada con el proyecto de construcción y / o mejoramiento de alcantarillas y cajón realizado a principio de año en San Pedro de Santa Bárbara.

- 1- Descripción técnica del proyecto ejecutado.
- 2- Objetivo de la obra.
- 3- Costo de la obra.
- 4- Nombre de las personas responsables de la obra.
- 5- Fecha de inicio y finalización de la obra.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, la solicitud de información presentada por el señor Olman Marchena Villafuerte.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 26-2026

Del 30 de junio de 2026

INCISO 20: Se conoce formulario de ternas para miembros de Juntas de Educación y Administrativas del Liceo de Villarreal: Procedo a remitir la propuesta de terna para la conformación de la Junta Administrativa del Liceo de Villarreal para su nombramiento y juramentación.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Conocer de las renunciaciones suscrita por Alejandra Guillén Salas cédula 111420753, Jorge Luis Rosales Arrieta cédula 503250673, Karen Susana Quiroz Cruz cédula 503760630, María Victoria Juárez Ruíz cédula 501790208, María de los Ángeles Leiva, ante la Junta Administrativa del Liceo Villarreal.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Nombrar a Chelsea Jayred Ortega Monge cédula 116980394, Wady Rosales Zamora, cédula 501950111, Imara Rodríguez López, cédula 502650709, Romelia Mena Chávez, cédula 701010366, Norman Lizeth Almendares, cédula 134000305223, como integrantes de la Junta Administrativa del Liceo Villarreal, así recomendado, por la Dirección del Centro Educativo y Supervisor Circuito 03.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 21: Se conoce solicitud de la Escuela de Hernández. Asunto: Solicitud urgente de instalación de alcantarillado por inundaciones en la Escuela.

Nos dirigimos a ustedes en nuestra condición de representantes de la Escuela, para solicitarles de manera urgente la intervención para la instalación de alcantarillas que permitan la correcta salida y evacuación de las aguas pluviales en los alrededores del Centro Educativo, cada vez que se presentan las lluvias en la zona la Escuela sufre graves inundaciones.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, la gestión presentada por Escuela Hernández.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 26-2026

Del 30 de junio de 2026

INCISO 22: Se conoce gestión del señor Roiver Araya: Solicitar su autorización formal para llevar a cabo el vuelo de un dron modelo Mavic Pro en las instalaciones del Parque Central de Santa Cruz, enfocado específicamente en la captura de imágenes del emblemático Kiosco.

Esto para el desarrollo de un nuevo proyecto de emprendimiento tecnológico que estoy gestando en conjunto con el Laboratorio de Innovación Comunitaria de la Universidad de Costa Rica, el día 03 de julio a partir de las 8:30 am.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía, para la coordinación que corresponda, la solicitud presentada por Roiver Araya.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 23: Se conoce gestión de la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras.

Asunto: Comunicación de acuerdo municipal de referencia para su conocimiento y eventual valoración de iniciativa similar.

El motivo de la presente es dar a conocer a ese Honorable Concejo Municipal, el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Paraíso en Sesión Ordinaria N° 133-2026, celebrada el 16 de junio de 2026, mediante el cual se declara al Cantón de Paraíso como Cantón Promotor de la Amistad, la Convivencia Pacífica. La Inclusión, el Respeto y Libre de Discriminación entre los pueblos de Costa Rica y Nicaragua.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Comisión Permanente de Gobierno y Administración, la gestión presentada por la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 24: Se da lectura a documento del señor Luis Diego Chaverri Madden: Me dirijo a ustedes con el fin de solicitar el visto bueno de la Municipalidad de Santa Cruz para el evento deportivo XTERRA Costa Rica, a realizarse en la zona de Playa Danta y Las Catalinas los viernes 21 de agosto de 12:00pm a 7:00pm, sábado 22 de 6:00am a 6:00pm y domingo 23 de agosto de 6:00 am a 12:00pm del presente año



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 26-2026

Del 30 de junio de 2026

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Comisión Especial de Eventos, la gestión presentada por Luis Diego Chaverri Madden.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 25: Se conoce documento de la Asociación de Desarrollo Integral de Portegolpe: El motivo de la presente es para presentarles el debido informe correspondiente al aporte económico recibido en calidad de donación para la Semana Cultural realizada en el mes de marzo, dicho aporte fue por un monto de ₡1.000.000.00, destinado al pago del 25% de los transportes de grupos folclóricos, grupos musicales y refrigerios.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocida la gestión presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de Portegolpe. Se traslade a Alcaldía para lo que corresponda.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 26: Se conoce documento de la Asociación de Desarrollo Integral de Portegolpe: El motivo de la presente es para presentarles el debido informe del resultado devengado en nuestras fiestas tradicionales y días culturales realizadas del 22 al 30 de marzo 2026.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocida la gestión presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de Portegolpe. Se traslade a Alcaldía para lo que corresponda.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 27: Se conoce documento de solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral de Pinilla. Asunto: Solicitud de permiso para realizar actividad bailable en el salón Comunal de San José de Pinilla los días 25 y 26 de julio de 2026.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar separación de fechas 25 y 26 de julio 2026, para la realización de actividades bailables y una licencia temporal de licores, en el Salón Comunal, a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Pinilla.

La Asociación deberá cumplir con la normativa municipal, de salud y seguridad exigidos para el tipo de evento que pretende realizar.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 26-2026

Del 30 de junio de 2026

INCISO 28: Se conoce documento de solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral de Paso Hondo: Solicitarles su colaboración en enviar personal de Policía Municipal a realizar rondas por nuestra comunidad sobre todo por alrededores de la plaza de deportes, esto por las noches ya que hemos tenido una serie de situaciones que nos preocupan.

Se le ha solicitado a Fuerza Pública de la Delegación de 27 de Abril su intervención, pero no se ha obtenido respuesta positiva, por lo que se les solicita el apoyo de ustedes con su fuerza policial.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a alcaldía Municipal para lo que corresponda, la gestión realiza por Asociación de Desarrollo Integral de Paso Hondo.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 29: Se conoce oficio DAM-1934-2026, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias, Alcalde Municipal.

Asunto: Informe de las actuaciones de la Administración para dar respuesta al proceso.

Ref: Acuerdo SM-76-Ord-04-2026, lectura de Moción suscrita por la regidora propietaria Ivonne Espinoza Rosales, relativa a la solicitud de gestión de un proceso de auditoría.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Comuníquese a la señora Ivonne Espinoza Rosales-regidora propietaria, el oficio DAM-1234-2024.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 30: Se conoce oficio FMG-099-2026 de la Federación de Municipalidades de Guanacaste y Upala.

En cumplimiento del ACUERDO N° 07-2026 Sesión Ordinaria N°17-2026 adoptado por el Concejo Directivo de la Federación de Municipalidades de Guanacaste y Upala, en sesión celebradas el 30 de junio de 2026, mediante el cual se convocó a la Asamblea General Extraordinaria N° 01 -2026 para la elección del Concejo Directivo correspondiente al periodo 2026-2030, respetuosamente se solicita a ese Concejo Municipal remitir el acuerdo mediante el cual se designan las personas delegadas que representaran a ese



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 26-2026

Del 30 de junio de 2026

gobierno local ante la Asamblea General de FEMUGUA, los miembros de la Asamblea pueden ser regidores y regidoras propietarios o suplentes.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Considerando el oficio FMG-099-2026 de la Federación de Municipalidades de Guanacaste y Upala, se designa a Cindy Leal Cordero y Carlos Barrenechea Martínez ambs regidores propietarios de este Concejo, ante Asamblea General de EMUGUA el 14 de junio 2026.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 31: Se conoce denuncia anónima.

Asunto: Solicitud de inspección por presuntas irregularidades en el funcionamiento de una patente de licores.

Se presenta denuncia anónima para solicitar una inspección al Restaurante Chino Restaurante Paraíso, ubicado en la intersección hacia Playa Negra y Playa Junquillal.

Se solicita al Departamento de Patentes y demás autoridades municipales realizar una inspección integral para verificar el cumplimiento de la normativa vigente.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía, Departamento de Inspectores, Policía Municipal y Alcaldía, la denuncia presentada.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 32. Se conoce denuncia anónima: Denuncia Administrativa ante el Concejo Municipal de Santa cruz contra el señor Jorge Arturo Alfaro Orias, en su condición de alcalde municipal, y contra el señor Fernando Arias Valerio en su condición de Jefe del Departamento de Inspecciones Municipales por hechos que, de conformidad con al prueba documental aportada y sin perjuicio de lo que determine la investigación correspondientes podría constituir presuntas omisiones funcionales relacionadas con el ejercicio de sus competencias legales, susceptibles de configurar eventuales infraccione al deber de probidad, al principio de legalidad, al sistema de control interno, al régimen jurídico de las construcciones y, eventualmente, al delito de incumplimiento de deberes. Denuncia que se origina en la existencia de una construcción desarrollada dentro de la finca matrícula 5-39341.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 26-2026

Del 30 de junio de 2026

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía, Departamento de Construcciones, Departamento de Inspectores, Auditoría Interna, la denuncia presentada, en plazo de 10 días hábiles, presenten a este Concejo los informes requeridos.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 06. INFORME DE ALCALDÍA.

INCISO 01. Señor alcalde municipal presenta el siguiente informe:

INFORME DE LABORES SEMANALES

Alcaldía Municipal de Santa Cruz

Honorable Concejo Municipal.

Por este medio, se detallan las principales actividades coordinadas y ejecutadas por la Administración durante la semana del 24 al 30 de junio del año 2026.

Miércoles 24 de junio del 2026.

1. Trabajo Administrativo y de seguimiento del despacho de la Alcaldía Municipal.
 2. Se recibe al comandante Javier Cubero Vargas, con el objetivo de tratar el permiso de uso de suelo para la construcción de un hangar y un muelle de atraque, proyecto vinculado al Servicio Nacional de Guardacostas con apoyo de la sección INL de la Embajada de los Estados Unidos.
 3. Asistimos a San José para participar en la graduación del oficial de la Policía Municipal, Jordan Eduardo Alemán Méndez, quien culminó con éxito su proceso de capacitación como facilitador del programa G.R.E.A.T. (Educación y Entrenamiento de Resistencia a las Pandillas), una iniciativa impulsada por la Embajada de los Estados Unidos y el Ministerio de Seguridad Pública.
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 26-2026

Del 30 de junio de 2026

Jueves 25 de junio del 2026.

1. Trabajo Administrativo y de seguimiento propio del despacho de la Alcaldía Municipal.
 2. Asistimos a la jornada de capacitación sobre indicaciones presupuestarias, impartida por la Contraloría General de la República, en la cual participaron la Alcaldía Municipal, el Departamento de Planificación y la Dirección Financiera Municipal.
 3. Asistimos a una sesión de trabajo con la Presidencia Ejecutiva del ICE, en la cual se presentó una rendición de cuentas sobre las labores que ejecuta dicha institución. En esta sesión participaron también el Concejo Municipal, la Asesoría Jurídica Municipal y la Dirección Urbana y Rural.
 4. Asistencia a Sesión Extraordinaria Municipal.
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 26-2026

Del 30 de junio de 2026

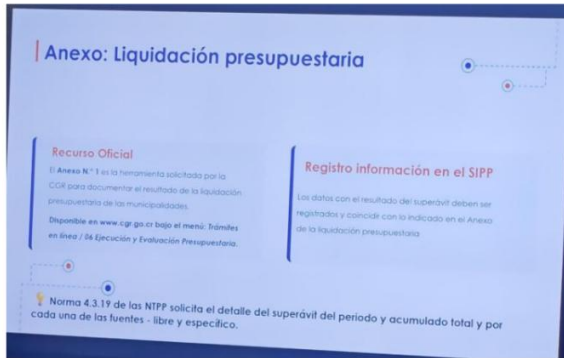


Foto 3. Capacitación indicadores presupuestarios.



Foto 4. Rendición de cuentas ICE.

Viernes 26 de junio del 2026.

1. Trabajo Administrativo y de seguimiento.
2. Asistimos por invitación del ICT, al lanzamiento de la plataforma FU-Turismo, para fortalecer la resiliencia del sector hotelero ante el cambio climático. Una



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 26-2026

Del 30 de junio de 2026

innovadora iniciativa país liderada por el Instituto Costarricense de Turismo y la Superintendencia General de Seguros (SUGEF).

3. También asistimos al V Encuentro Nacional para la gestión de riesgo de desastres en el ámbito local Municipal, llevado a cabo en la provincia de Heredia.



Foto 5. Lanzamiento plataforma FU-Turismo.



Foto 6. Reunión V Encuentro Nacional para la gestión de riesgo de desastres en el ámbito local Municipal

Sábado 27 de junio del 2026.

1. Asistimos a Liberia donde participamos en el Gran Encuentro Regional Ganadero de la Península de Nicoya con pequeños, medianos ganaderos y las Cámaras de Ganaderos de Santa Cruz, Nicoya, Nandayure, Hojancha y Carrillo.





MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 26-2026

Del 30 de junio de 2026



Foto 6. Encuentro Regional Ganadero.

Lunes 29 de junio del 2026.

1. Reunión con representantes del Banco de Costa Rica para posibles alianzas en conjunto.
2. Se llevó a cabo una reunión con representantes de las Asociaciones de Desarrollo Integral (ADI) de Flamingo, Potrero y Brasilito, con el fin de tratar mejoras y oportunidades de colaboración entre dichas organizaciones comunales y la Municipalidad de Santa Cruz.
3. Asistimos al funeral del señor Jorge Jaén Villarreal, conocido en el mundo del arte y el folclore santacruceño como 'Pity Jaén', quien falleció recientemente.
4. Asistimos al programa de Canal 5, donde se llevó a cabo una entrevista con las candidatas al Reinado del Maíz."
5. Inspección en los sitios donde se realizaron las instalaciones de las luminarias en conmemoración del inicio del mes de la Anexión.

Martes 30 de junio del 2026.

1. Trabajo Administrativo.
 2. Participamos en taller en el cual se brindó información a los participantes sobre CIGITEM, ente gestor creado en el año 2009 como consejo local. Durante la actividad se explicó que su objetivo es prevenir y mitigar el deterioro de los recursos naturales de la zona, así como rehabilitar y mejorar los bienes y servicios ambientales de la cuenca media y baja del Río Tempisque, mediante acciones conjuntas entre la población, organizaciones e instituciones estatales.
 3. Inspección de las labores que realiza la cuadrilla municipal de la Unidad Técnica Gestión Vial Municipal.
 4. Inspección de obras y trabajos que realiza la Municipalidad de Santa Cruz en el cantón.
 5. Asistencia a Mesa de Trabajo del Concejo Municipal.
 6. Asistencia a Sesión Ordinaria Municipal.
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 26-2026
Del 30 de junio de 2026

Otros informes.

El pasado sábado 27 de junio llevamos a cabo una exitosa Campaña de Limpieza en Playa Flamingo, gracias al trabajo conjunto entre el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Cruz, la ADI de Flamingo y el Comité de Bandera Azul Ecológica de Playa Flamingo.

Con el valioso apoyo de aproximadamente 80 atletas de distintas disciplinas deportivas del CCDR Santa Cruz, logramos recolectar 460 kilogramos de residuos, una cifra que refleja tanto la magnitud del reto como el impacto positivo que podemos generar cuando trabajamos unidos.

Proyecto Bilingüe.

El lunes 29 de junio se inicia con la colocación de la mezcla asfáltica del proyecto de la calle del Bilingüe.



Foto 12. Proyecto Bilingüe.

El lunes 29 de junio también se llevó a cabo el taller con Adultos Mayores en el Centro Cívico por la Paz.



Foto 13. Actividad Adultos Mayores.

Realizado en Santa Cruz, a los 30 días del mes de junio del año 2026.

Viceministro Municipal
M. Sc. Jorge Arturo Villano Oñaz

(Firma)
ALFARO OBIAZ
JOSE ARTURO
08:40:15 - 06:00,
E-6496 3058 03 03
VILLANO OÑAZ (Firma)
DO. JOSE ARTURO
Firma



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 26-2026

Del 30 de junio de 2026

INCISO 02. COMENTARIOS.

-Señor Presidente del Concejo: Siendo que se ha programado mesa de trabajo para el miércoles 01 de julio 2026 a las 4pm, sala de sesiones, donde se analizará el informe preliminar de las Fiestas Típicas Nacionales 2025-2026 elaborado por la auditoria municipal, se convoque al señor auditor interno para el análisis y exposición de mismo. Esto como parte de la Comisión Especial de Fiestas Típicas Nacionales.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar la convocatoria al señor auditor interno, para el 01 de julio 2026 a las 4pm, sala de sesiones, donde se analizará el informe preliminar de las Fiestas Típicas Nacionales 2025-2026 elaborado por la auditoria municipal.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

-Señor Presidente del Concejo: Se ha programado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para el 01 de julio a las 14:00 horas, para los regidores propietarios, para analizar la modificación presupuestaria 02-2026.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar la convocatoria a por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para el 01 de julio a las 14:00 horas, para analizar la modificación presupuestaria 02-2026.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 07. INFORMES DE COMISIÓN.

INCISO 01. Presidente del Concejo no se presentan informes de comisión.

ARTÍCULO 08. MOCIONES.

INCISO 01. Presidente del Concejo no se presentan mociones escritas.

ARTÍCULO 09. CIERRE.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 26-2026

Del 30 de junio de 2026

INCISO 01. SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: SIN MÁS ASUNTOS POR ABORDAR DA POR FINALIZAD A LA SESIÓN ORDINARIA – VEINTISÉIS - DOS MIL VEINTISÉIS - AL SER LAS VEINTE HORAS CUARENTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

Carlos Alberto Barrenechea Martínez-
Presidente del Concejo Municipal

José Yorjani Rosales Contreras,
Secretario del Concejo Municipal.